



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0007	Jueves, 19 de Septiembre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario



## Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

# Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Vicepresidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segunda Secretaria:

Dip. María Elena Nava Martínez

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE UNA COMISION ESPECIAL, PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS EN 1914.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE APOYO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ZACATECANOS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DESIGNAN CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

8.- ASUNTOS GENERALES; Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA**



## 2.- Sintesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN SOLEMNE DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 25 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 29 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria del Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 4.- Designación de una Comisión de Diputados.
- 5.- Toma de Protesta de la ciudadana Magistrada del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes; y,

### 6.- Clausura de Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, SE NOMBRÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ Y LUIS ACOSTA JAIME, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO A LA CIUDADANA LICENCIADA JULIETA MARTÍNEZ VILLALPANDO, A QUIEN SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
02	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Saín Alto, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
03	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Trancoso, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
04	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
05	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Ciudadano Alfonso Contreras Hernández, quien fungió como Presidente Municipal de Pinos, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
06	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Ciudadano Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, quien fungió como Presidente Municipal de Zacatecas, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2011.
07	Presidencia Municipal de Jerez, Zac.,	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, con los ajustes aprobados en la Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 11 de septiembre del 2013.
08	Presidencias Municipales de Noria de Ángeles y de Zacatecas, Zac.	Hacen llegar un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2010-2013.



09	Presidencia Municipal de Genaro Codina, Zac.	Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 10 de septiembre del 2013.
10	Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac.	Remiten copias certificadas de las once Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 07 de julio y el 13 de septiembre del año en curso.



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO

P R E S E N T E .

Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla; Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y Cesar Augusto Deras Almodova, coordinadoras y coordinadores respectivamente de los grupos parlamentarios de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, todos integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que nos confieren la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración del pleno la siguiente :

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914.

Exposición de motivos

Primero En el centenario de la batalla que tuvo como resultado la “Toma de Zacatecas”, la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado participa en los eventos conmemorativos de esta épica batalla, para resaltar que Zacatecas tiene presencia en la historia patria porque desde su

fundación, como hasta nuestros días, sus mujeres y hombres escriben páginas de gloria y de esperanza para un futuro mejor.

La conmemoración de la “Toma de Zacatecas” rebasa la anécdota o el triste recuerdo de quienes por miles, conforme a la crónica perdieron su vida, sino entender que la exigencia por una mejor calidad de vida, por una elemental justicia y libertad, no es privativa de una época en el devenir de la historia de la humanidad, sino que permanentemente la rebeldía en contra del sojuzgamiento, de la servidumbre, del cacicazgo o del liderazgo de artificio, lleva a los pueblos al sacudimiento de conciencias para reivindicar sus derechos elementales.

En un México y en un Zacatecas que enfrentan los mayores retos de su historia reciente, hace falta la reflexión y reconocimiento de una herencia, para reafirmar el compromiso de un futuro mejor.

Los mexicanos y los zacatecanos hemos sabido combinar, particularmente en los momentos difíciles, el apego a nuestras raíces. Para nosotros, la historia, más que una imagen inerte del pasado, es el fundamento de la construcción nacional y una guía para la acción futura. En nuestra evolución social, los desafíos que hemos enfrentado, a pesar de las amenazas a nuestra independencia, no han logrado detener nuestros ideales y menos aún nuestra lucha por combatir las desigualdades sociales, y para dotar de tierra, trabajo, educación y salud a las mayorías desprotegidas, que se integran a los anhelos de soberanía, independencia, respeto entre las naciones e identidad nacional, fundada en los valores propios.



Es la conmemoración del centenario de la “Toma de Zacatecas”, oportunidad para tomar conciencia de nuestra riqueza natural, de nuestro potencial intelectual e ideológico, ocasión para la convergencia en programas y acciones de gobierno, de todas las fuerzas políticas del Estado en torno a un objetivo común, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sumando coincidencias encontrando en el trabajo permanente, las formas para superar lo que ideológicamente puede separarnos pero a la vez unirnos para, juntos, superar marginación y pobreza.

Ha habido avances en estos años en el combate a la marginación, pero hacen falta esfuerzos mayores para alcanzar nuestros objetivos sociales, hace falta que los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana, motiven e incentiven la participación social en la búsqueda de soluciones, porque si bien la responsabilidad gubernamental es insoslayable, también lo es que cada mujer y hombre de todas las edades, actividades y estratos sociales, podemos y debemos participar en esta cruzada nacional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado participa en esta conmemoración con un compromiso de acción y de resultados, revisar para modificar en su caso, las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que se requieran, a fin de corresponder con visión de largo alcance, la esencia de los principios de justicia social que orientaron la lucha de nuestros próceres.

Los niños y jóvenes del siglo XXI, que parecieran cronológicamente distantes de la “Toma de Zacatecas”, al tomar las lecciones de historia de su patria chica, sabrán entender la gran valía de las mujeres y hombres que en el combate al ejército federal, lucharon para liberarse de la explotación e ignorancia atroz, lucharon por causas liberales,

de ideas de progreso, de formación intelectual y de desarrollo integral.

Por eso es importante la conmemoración; relevante porque en cada acto, ceremonia, homenaje o edición de obras alusivas, remembranzas o escenificaciones, los niños y jóvenes, observarán más que monumentos ecuestres, más que cuantificación de daños y mas que recuento de muerte y sangre, un ejempló a seguir en las batallas por mayor conocimiento, salud y justicia social.

Segundo Estos objetivos solo se pueden concretar cuando se transite del discurso al programa de acción, en la instrumentación y ejecución de políticas públicas efectivas por su impacto social en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en los gobiernos municipales, en las entidades públicas y en los organismos constitucionalmente autónomos, a los cuales se exhorta a imprimir en su papelería oficial a partir del primero de enero del año dos mil catorce, la leyenda “ 2014, centenario de la “Toma de Zacatecas”, en justa memoria a quienes desde las trincheras, combatieron al autoritarismo de un régimen político contrario a los intereses del pueblo mexicano.

Tercero La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado integrará una comisión plural de diputadas y diputados, que en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial, municipios, dependencias y organismos, participen activamente en las actividades de tan significativa conmemoración.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Mario Cervantes González



Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Cliserio del Real Hernández

Poder Legislativo, en relación con los numerales 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Representación Popular, la siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Gilberto Zamora Salas

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado José Luis Figueroa Rangel

Artículo primero.- La comisión especial estará integrada por las Diputadas y por los Diputados, que se señalan en el punto tercero del presente instrumento legislativo, quienes presentarán un programa de actividades a desarrollar durante el año dos mil catorce.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Susana Rodríguez Márquez

Artículo segundo.- En coordinación con las instancias autorizadas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos, dependencias y organismos, la comisión especial participará de manera activa en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades, eventos y celebraciones consideradas en el programa de actividades, las que podrán ser compartidas, organizadas y ejecutadas de forma coordinada, a fin de garantizar que en esta conmemoración, los zacatecanos conozcan, valoren y difundan la importancia histórica de la "Toma de Zacatecas".

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Diputado Carlos Alberto Pedroza Morales

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Diputada María Soledad Luévano Cantú

Artículo tercero.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, solicitamos se otorgue a la presente iniciativa de punto de acuerdo, el trámite urgente y obvia resolución.

Cuarto Las Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión especial, informarán permanente al pleno de las actividades realizadas a fin de que sean autorizados, en su caso por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura, los convenios que al efecto se suscriban con otros poderes, municipios, dependencia y organismos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 6º y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del

Artículo cuarto.- Una vez aprobada la presente iniciativa de punto de acuerdo, se ordene por una



sola ocasión, su publicación en el periódico oficial del estado.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 19 de septiembre de 2013.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y  
CONCERTACION POLÍTICA

DIPUTADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS

Ma. ELENA NAVA MARTÍNEZ

MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

IVÁN DE SANTIAGO BELTRAN

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVAN

CESAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

## 4.2

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA

H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

DIPUTADO RAFAEL FLORES MENDOZA, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevo a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los alimentos más preciados y que por su alto contenido de nutrientes forma parte de la dieta de los mexicanos, es sin duda el frijol, alimento básico prácticamente imprescindible en la mesa de un número considerable de mexicanos. No obstante que esta gramínea ha llegado a ser un ícono de la comida mexicana, su consumo ha caído drásticamente de 20 kilogramos anuales per cápita a tan sólo 7 kilogramos.

La demanda actual de frijol a nivel nacional supera el millón doscientas mil toneladas anuales a un promedio de doscientas mil toneladas por mes, siendo los principales productores los Estados de Zacatecas, Durango, Chihuahua y Guanajuato, quienes comercializan su producción

a finales de año, provocando con esto una sobreoferta del producto, con la consecuente caída del precio.

Actualmente, Zacatecas cuenta con una superficie total de 1.5 millones de hectáreas, de las cuales 1'350 000 son utilizadas para uso agrícola. Cabe resaltar, que la mayor parte de esta superficie es agricultura de temporal (86%) y sólo un 14% se cultiva bajo el sistema de riego, siendo que el 40% por ciento de las familias zacatecanas habitan en áreas rurales y el campo aporta hasta el 13% del P.I.B. en la Entidad.

Por su parte, las precipitaciones pluviales promedio oscilan en los 250-550 mm cúbicos por año, por lo cual, el desarrollo de nuestra agricultura depende en gran medida de las lluvias y la cosecha de agua de nuestras presas y embalses.

La agricultura de temporal se desarrolla en poco más de 1 millón de hectáreas y la mayor parte de esta superficie se destina a la producción de frijol. El mayor problema que presenta este sistema producto, es sobre todo en los procesos de comercialización, industrialización y valor agregado, ya que normalmente, cuando hay poca producción, el precio es alto y se beneficia a pocos productores y paradójicamente, cuando la producción es abundante, el precio es bajo y no es redituable para los mismos.

Este año se sembraron aproximadamente 640 000 hectáreas, de las cuales se espera una cosecha superior a la obtenida en los últimos cinco años, que, de seguir el buen temporal, ocasionará una dramática caída en los precios. Cabe destacar que esta cosecha será atípica y que, por lo tanto, debemos aprovechar la disponibilidad de este producto para que, previniendo ciclos agrícolas adversos ocasionados por el cambio climático, nuestro país constituya una reserva nacional de



frijol que asegure el abasto de la gramínea en los años adversos o de mal temporal.

Otro dato importante, es que del total de la producción del frijol zacatecano, el 80% es de frijol negro (San Luis, Querétaro y Zacatecas) y el 20% frijol de color (Flor de Mayo, Flor de Junio, Media Oreja, Bayo y Pintos). El frijol de color, tradicionalmente es para el consumo local y el resto para la comercialización, principalmente en el sureste del país.

Cada año, el gobierno federal y estatal implementan a través de ASERCA un programa de acopio y comercialización del frijol, el cual tiene como objetivo, establecer un precio base en el mercado y que a partir de ahí el productor pueda comercializar en mejores condiciones, pero no obstante ello, el programa no ha logrado cumplir las expectativas de los productores.

Por ese motivo, proponemos que esta Soberanía emita un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que adquiera, por lo menos, la mitad de la producción de frijol zacatecano, para que este producto sea parte de los insumos en la canasta básica que el Gobierno de la República hará llegar a las familias más vulnerables en el marco de “La Cruzada Nacional Contra el Hambre”. Asimismo, para que se cierren los cupos de importación de frijol, en especial, en la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, hasta en tanto no se consuma y comercialice la producción nacional.

De igual manera, planteamos que en caso de operar el programa de acopio y comercialización de frijol a través de ASERCA, el precio piso del producto sea realmente competitivo, se recuperen los costos de producción y además quede un margen de ganancia para los productores. Y por último, solicitamos que se instrumenten los mecanismos necesarios para que DICONSA adquiera por lo menos 100 mil toneladas de esta

leguminosa a precios preferenciales que retribuyan el esfuerzo de las familias campesinas.

En virtud de la imperiosa necesidad de llevar a cabo las acciones planteadas en este documento, con la finalidad de evitar se dañe aún más la economía de los productores zacatecanos y considerando que se justifica la pertinencia económica y social; por las razones expuestas en el mismo, conforme lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicito se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado elevo a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que tenga a bien instruir al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaria de Desarrollo Social y a los titulares de las dependencias y entidades relacionadas con sector agropecuario, para que adquieran, por lo menos, la mitad de la producción de frijol zacatecano, para que este producto se integre a los insumos de la canasta básica que el Gobierno de la República hará llegar a las familias más vulnerables en el marco de “La Cruzada Nacional Contra el Hambre” y a los damnificados por las recientes fenómenos naturales que azotaron a diversas entidades federativas del país.

Segundo.- Se tomen las medidas necesarias para constituir una reserva nacional de frijol, que

asegure el abasto de la gramínea en los años adversos o de mal temporal.

Tercero.- Asimismo, se cierren los cupos de importación de frijol, en especial, en la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, hasta en tanto no se consuma y comercialice la producción nacional.

Cuarto.- Esta Representación Popular respetuosamente exhorta a las autoridades mencionadas, para que en caso de operar el programa de acopio y comercialización de frijol a través de ASERCA, el precio piso del producto sea competitivo, se recuperen los costos de producción y además quede un margen de ganancia para los productores. Y por último, se instrumenten los mecanismos necesarios para que DICONSA adquiera por lo menos 100 mil toneladas de esta leguminosa a precio preferencial.

Quinto.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zac., 18 de septiembre de 2013.

DIP. RAFAEL FLORES MENDOZA



### 4.3

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Los artículos 38 fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en relación con el diverso 256 numerales 1 y 2 de la Ley Electoral de la Entidad, disponen que al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, concurrirán con voz pero sin voto, los Consejeros Representantes del Poder Legislativo, y por cada Consejero Propietario se elegirá un Suplente, quienes serán propuestos por los Grupos Parlamentarios representados en la Legislatura a través de sus coordinadores.

SEGUNDO.- En fecha 18 de septiembre del presente año, se recibió en esta Legislatura, Oficio IEEZ-01/2404/13, de esa misma fecha, que remite la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que solicita la Pleno información sobre la designación de los Diputados Representantes ante el Consejo General del referido Instituto

TERCERO.- El día 7 de septiembre próximo pasado, concluyó sus funciones la anterior Legislatura, quedando instalada en su lugar, la Sexagésima Primera Legislatura Local, misma que deberá asumir todas y cada una de las atribuciones que competen a dicho órgano legislativo, que como en el caso que nos ocupa, implica acreditar a los representantes de esta Asamblea Popular, ante el referido Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

CUARTO.- Por lo anterior, se propone designar como Consejeros Representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a los Diputados:

Propietarios

Suplentes

PRI

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

Dip. José Haro de la Torre

PRD

Dip. Juan Carlos Regis Adame

Dip. Rafael Flores Mendoza

PAN

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Dip. Luis Acosta Jaime

PT

Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

Dip. José Luis Figueroa Rangel

PVEM

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

MC

Dip. César Augusto Deras Almodova

Dip. María Soledad Luévano Cantú

NA

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

QUINTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 19 de septiembre de 2013.

A t e n t a m e n t e .

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO

DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

